

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prestar el Acuerdo Constitucional solicitado por el Poder Ejecutivo, para nombrar Defensora Pública de la ciudad de Diamante, a la Dra. María Agustina FAVOTTI, DNI N° 30.797.370, clase 1984.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2025

Dr. Rafael CAVAGNA
Vicepresidente 1º H. C. de Senadores

Dr. Sergio Gustavo AVERO
Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTÉNTICA